



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

12033***Aprobación inicial expediente de cesión gratuita de un bien patrimonial a una institución pública para destinarlo a la construcción de viviendas protegidas para jóvenes***

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Bunyola, en sesión extraordinaria de 16 de octubre de 2025, por el cual se aprueba inicialmente el expediente de cesión gratuita de un bien patrimonial a una institución pública para destinarlo a la construcción de viviendas de protección oficial para jóvenes

Al haberse instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cesión gratuita del bien patrimonial que se detalla a continuación:

«**RUSTICA**, hoy **URBANA**: Porción de tierra llamada El Clós consistente en tierra sembradío y frutales de cabida treinta y cinco áreas cincuenta y dos centiáreas, como una **CASA** de planta baja y altos, que leva los números treinta y tres, treinta y cinco y treinta y siete de la callo Cruz, antes veintinueve, treinta y uno y treinta y tres, hoy número 23; lindante: miedo Norte, como esta misma callo; miedo Oeste y Sur, como tierra del predio Son Garcías de don José Luis Aguiló; y miedo Este, como tierra de don Antonio Rosselló como casa y corral de Mateo Palou, como corral de herederos de Miguel Martí, como otro de Pedro Juan Estarellas y como casa de herederos de Juan Rosselló. Según la inscripción 16ª de esta finca, en el solar se ha construido un grupo de tres plantas, como seis viviendas cada una, cada planta tiene una superficie construida de cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados. Linda: miedo su fachada, como prolongación de la callo de San Pedro; miedo la derecha entrando, como tierras de Miguel Rosselló; miedo la izquierda, como ando de Sus Costas, antes predio de Son Garcías; y miedo hondo, como lo resto del solar en que está enclavado. Según la inscripción 17ª dicho grupo de dieciocho viviendas de Renta Limitada Subvencionadas, ha sido constituido en Régimen de Propiedad Horizontal, dividiéndolas al efecto en dieciocho partes determinadas, las cuales HAN SIDO SEGREGADAS e inscritas como los números 3.746, 3.747 y 3.749 a 3.764, ambas inclusive, donde indica la nota puesta al margen de la inscripción 17ª, SIN QUE CONSTO LA DESCRIPCIÓN DEL RESTO DE ESTA FINCA, TRAS LAS SEGREGACIONES EFECTUADAS DE LAS DIECIOCHO VIVIENDAS. Según certificación municipal esta finca consta inscrita en lo inventario de Bienes del Ayuntamiento de Bunyola, y presenta la calificación jurídica de BIEN PATRIMONIAL, según se hace constar miedo nota puesta al margen de la inscripción 18ª de fecha tres de octubre de dos mil veinticinco.

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 07028000002889»

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca n.º 8. en el tomo 20, libro 6, folio 231, finca registral número 419 de Bunyola, inscripción 14ª.

Está libre de cargas, gravámenes, arrendamientos y ocupantes, y al corriente del pago de impuestos y arbitrios.

Referencia catastral: 4344702DD7944S0001TM

Localización: Calle Cruz n.º 23 de Bunyola

Clase: Urbano

Superficie: 504 m² de superficie construida

Uso: Viviendas

Año de Construcción: 1910

Se convoca, en conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte (20) días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de qué quienes pudieran tener por interesados en este, puedan comparecer y formular cuántas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://bunyola.sedelectronica.es>].

(Firmado electrónicamente: 21 de octubre de 2025)

La alcaldesa

Maria Antonia Serralta Cunill